



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q., doce (12) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Verbal – Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandantes:	Rubén Eliseo Garrido Mosquera
Demandados:	La Previsora S.A. Compañía de Seguros Pablo Andrés Romero Sánchez Nelson Rene Cárdenas Rodríguez
Llamada en garantía:	La Previsora S.A. Compañía de Seguros
Radicado:	630013103002-2020-00176-00
Asunto:	Reprograma audiencia de instrucción y juzgamiento

1. Tal como señaló el apoderado de La Previsora S.A. Compañía de Seguros (archivo 36), advierte el Juzgado que, la audiencia del artículo 373 del Código General del Proceso fue fijada para un día inhábil (domingo 13 de marzo de 2022), motivo por el cual, se procede a agendar nuevamente este acto.

En este orden, se programa la **AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO** a desarrollar de forma virtual, para el **1 de junio de 2022 de dos mil veintidós (2022) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)**.

2. Las demás disposiciones se mantienen conforme a lo señalado en la sesión de audiencia del 04 de noviembre de 2021.

3. PRECISAR que, cualquier petición que se direcciona a este Juzgado debe ser enrutada únicamente a través del correo del Centro de Servicios Judiciales al buzón: cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando este Despacho y el radicado de este proceso como destino; al deber ingresar cada memorial en los aplicativos de correspondencia y estar dicha Oficina a cargo de la gestión y correcta incorporación de los documentos al interior de cada expediente.

4. Se previene a las partes para que, en acatamiento del artículo 78, numeral 14, del C.G.P., se remita a cada una de ellas, copia electrónica de los memoriales que sean presentados.

NOTIFÍQUESE,

MARÍA DEL PILAR URIZA BUSTOS

Jueza
S.V.

2020-00176-00